EJECUTIVO
RADICADO: 680014003-023-2017-000345-00
CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho de la señora Juez el presente expediente con 1 cuaderno de 73 folios. Informándole que el apoderado de parte actora allega sustitución y renuncia al poder conferido. Para lo que estime proveer.

MILDEY ROSSI RAMÍREZ ANGARITA
SECRETARIA

JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, diez (10) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Vista la constancia secretaria que antecede y a fin de continuar con el trámite que en derecho corresponda, en consideración a ello el Despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: ACEPTAR la **SUSTITUCIÓN DE PODER** y se reconoce personería a **KEVIN ALONSO GARCÍA PINEDA** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.096.247.378 y portador del código de estudiante No. U00107124, miembro activo del Consultorio Jurídico de la Universidad Autónoma de Bucaramanga - "UNAB", como apoderado del demandante SIERVO GUTIÉRREZ PINZÓN, en los términos y para los efectos del poder conferido, de conformidad con el artículo 75 del C.G.P.

SEGUNDO: previo a resolver sobre la renuncia presentada por **KEVIN ALONSO GARCÍA PINEDA**, al poder que le fuera sustituido, se REQUIERE al mismo para que acredite el cumplimiento de las exigencias y/o reglamentaciones internas del Consultorio Jurídico al que se encuentra adscrito, en punto de la actuación judicial pretendida, y en atención a las implicaciones que para el demandante conlleva la ausencia de representación judicial.

NOTIFÍQUESE,

ROCÍO JOHANA BARRETO JURADO
Juez

JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga

La anterior providencia se notifica en el ESTADO (Electrónico) No. 069, y se fija a las 8:00 a.m. hoy 11 de septiembre de 2020.

MILDEY ROSSI RAMÍREZ ANGARITA
Secretaria

Firmado Por:

ROCIO JOHANA BARRETO JURADO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 023 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1a096c9ea9e9cdc3f570f4a2ddb88478b48a732c75d10f97e5649b9eb53155a4**
Documento generado en 10/09/2020 06:55:23 a.m.